

Datos Generales

Gaceta N°:	15070
Fecha de la Gaceta:	03/03/1964
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	14
Fecha de la Norma:	26/02/1964
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 947, 948, 949, 950 Y 951 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	A través del instrumento normativo que se comenta, se adicionaron los Artículos 947, 948, 949, 950 y 951 del Código Fiscal, que se refieren a los requisitos generales del papel sellado, las estampillas y los boletos-timbres. TEMAS RELACIONADOS: ESTAMPILLAS, PAPEL SELLADO, TIMBRES NACIONALES, ESPECIES VENALES, CODIGO FISCAL, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
ESPECIES VENALES
ESTAMPILLAS
PAPEL SELLADO
TIMBRES NACIONALES

Referencias

DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona los artículos 947, 948, 949, 950 y 951 al Código Fiscal aprobado por la ley N° 8 de 27 de enero de 1956.
-----	---	------------	-------	------------	-----------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
